

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En término de Brunete. Parcela de terreno en la calle del Reloj, número 16 (actual número 10), con una superficie aproximada de 450 metros cuadrados, que linda: Al frente o poniente, con la calle de su situación; derecha, entrando o sur, resto de la finca de donde se segregó; izquierda o norte, don Luis Mansilla, y al fondo, o saliente, don Ave-lino Morán.

Dentro de ella se encuentra una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, adosada por su lindero de la izquierda, entrando, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, garaje y porche cubierto, con una superficie total construida de 150 metros cuadrados, aproximadamente. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 747, libro 92 de Brunete, folio 171, finca número 6.233, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 22.700.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—235.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Antonio Fernández Fernández y doña María Correa Carrión, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local en planta baja, en la casa sita en esta ciudad de Motril, calle San Bernardo, sobre superficie de 103 metros 72 decímetros cuadrados, y según el documento presentado, de 81 metros cuadrados; que linda: Frente, calle Gabriel y Galán; derecha, entrando, de don Francisco López García; izquierda, calle San Bernardo, y espalda, portal y caja de escalera de ésta y finca de don Antonio Fernández Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al folio 7 del tomo 1.054, libro 69 de Motril, finca registral número 5.364, inscripción segunda. Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Motril a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—23.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Garcimen, Sociedad Anónima», y don José Antonio Martínez Reverte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 16. Vivienda en segunda planta alzada sobre la baja del edificio de que forma parte, sito en Murcia, partido de San Benito, con fachada a las calles de nueva creación, sin nombre y carretera de la Fuensanta, es de tipo J; tiene su acceso por el zaguán y escalera número 2, a la izquierda subiendo; tiene una superficie útil de 82 metros 92 decímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, solana y lavadero. Linda: Derecha, entrando, vuelo de la calle de nueva creación, sin nombre; izquierda, patio de luces; fondo, vivienda tipo K de esta misma planta con acceso por la escalera 3, y frente, vivienda de tipo I de esta misma planta. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje y un trastero en el sótano del edificio, marcados ambos en la planta y proyecto con el número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 149 de la sección 8 del Ayuntamiento de Murcia, al folio 51 vuelto, inscripción tercera, finca registral número 11.380. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—24.